



**CDIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los Ciudadanos Diputados miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Legislatura, nos permitimos dar cuenta por escrito, del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, mediante el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación se describen las actividades desarrolladas durante el período comprendido del día 1° de diciembre de 2012 al día 29 de marzo de 2013.

✚ **DICIEMBRE 03, DEL 2012.** Se efectuó reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para dar continuación al análisis del documento de trabajo de la iniciativa que propone el Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa.

✚ **DICIEMBRE 04, DEL 2012.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, realizó reunión de trabajo donde acordó que una vez realizado la revisión de treinta y tres expedientes, integrados con las propuestas presentadas al Congreso del Estado para designar a tres Magistrados Numerarios del Tribunal Estatal Electoral, determinó que los ciudadanos que no cumplieron con los requisitos de Ley, revestían el carácter de inelegibles. (Acuerdo que se dejó sin efectos mediante el diverso de fecha 17 de diciembre de 2012, a fin de garantizar los principios constitucionales y legales de todos los participantes).

✚ **DICIEMBRE 05, DEL 2012.** Se celebró reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que se acordó que el H. Congreso del Estado, previa aprobación de la Cámara de Diputados, así



Como de 17 Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma a los artículos 37, 43, 65, 124, 125 y 155, aprobada mediante Decreto N°. 689, de fecha tres de octubre del 2012.

▪ **En la misma fecha**, se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, mediante la cual, determinó que veintiséis ciudadanos propuestos para Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral, cumplieran con los requisitos y el perfil de ley para la designación de tres Magistrados Propietarios, y se acordó convocarlos para que comparecieran ante la propia Comisión, señalando los lineamientos y condiciones para tal efecto.

✚ **DICIEMBRE 10, DEL 2012.** Se realizó reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, cuyo objeto fue recibir a los aspirantes a Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral.

▪ **De igual forma, en la misma fecha** la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, acordó someter a consideración del Pleno el Acuerdo de obvia y urgente resolución, que modificó la Base Cuarta de la Convocatoria para la designación de Presidente y Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes Generales del Consejo Estatal Electoral, a efecto de prorrogar el plazo para que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, presentara a consideración del Pleno los dictámenes respectivos, previo a la expedición de la convocatoria del Congreso para la renovación del Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado.

✚ **DICIEMBRE 12, 13, DEL 2012.** Se realizaron reuniones de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para la revisión de los expedientes integrados a los propuestos para Presidente del Consejo Estatal Electoral.

✚ **DICIEMBRE 14, DEL 2012.** Se celebró reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para continuar con el



análisis del documento de trabajo de la iniciativa que propone el Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa.

✚ **DICIEMBRE 17, DEL 2012.** Se realizó reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para atender lo siguiente:

- La opinión jurídica sobre el procedimiento de elección del Presidente del Consejo Estatal Electoral;
- Las impugnaciones al procedimiento de designación de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral;

▪ **En la misma fecha,** Se efectuó reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que se consideró oportuno dejar sin efectos el Acuerdo aprobado con fecha 4 de diciembre de 2012 que declaró inelegibles a 7 propuestos para Magistrados, a fin de garantizar los principios constitucionales y legales de los participantes, por lo que determinó pertinente requerir a los propuestos para que subsanaran las deficiencias que motivaron el acuerdo que se deja sin efectos, y así pudieran continuar con el proceso de designación para Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, acordando convocarlos para que comparecieran ante la propia Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, señalando los lineamientos y condiciones para tal efecto.

▪ **En la reunión de trabajo de la misma fecha,** la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, determinó que 12 de los 24 propuestos para Presidente del Consejo Estatal Electoral cumplían con todos los requisitos previstos en la convocatoria y los doce restantes presentaban deficiencias, por lo que consideró oportuno garantizar los principios constitucionales y legales de todos los participantes, consecuentemente determinó pertinente requerir a los propuestos cuyo expediente presentaba deficiencias, para que subsanaran las irregularidades y estuvieran en condiciones de continuar con el proceso, determinando la pertinencia de convocar a los 24 para que comparecieran ante la Comisión, previa presentación de la documentación requerida a los irregulares.



✚ **DICIEMBRE 18, 19, DEL 2012.** Se realizaron reuniones de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, a fin de analizar el documento de trabajo sobre la determinación de reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobándose en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la citada disposición constitucional.

✚ **DICIEMBRE 20, DEL 2012.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, donde se determinó que 60 de los 96 propuestos para Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes Generales del Consejo Estatal Electoral, cumplían con todos los requisitos previstos en la convocatoria y los 36 restantes presentaban deficiencias, por lo que consideró oportuno garantizar los principios constitucionales y legales de todos los participantes, consecuentemente determinó pertinente requerir a los propuestos cuyo expediente presentaba deficiencias, para que subsanaran las irregularidades y estuvieran en condiciones de continuar con el proceso.

✚ **DICIEMBRE 21, DEL 2012.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, donde se acordó que el ciudadano Arturo López Flores, propuesto para el cargo de Presidente del Consejo Estatal Electoral, cuyo expediente presentaba deficiencia, no cumplió con el requisito establecido en el artículo 50 de la Ley Electoral del Estado, dado que el documento que exhibió fue expedido por país extranjero, y no fue revalidado por las autoridades competentes, por lo que al no advertir la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación elemento alguno que le permitiera tener debidamente cumplido el requisito de contar con título profesional, se acordó que no estaba en condiciones de resultar elegible para dicho cargo.

▪ **Con esta misma fecha,** se realizó reunión de trabajo en la que se determinó que de los doce expedientes de los propuestos para el cargo de Presidente del Consejo Estatal Electoral que presentaban deficiencias en la presentación de documentos, once tienen el carácter de elegibles.



▪ **En igual fecha**, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación llevó a cabo reunión de trabajo para recibir las comparecencias de los propuestos para Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y para Presidente del Consejo Estatal Electoral.

➤ **DICIEMBRE 27, DEL 2012.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, donde se determinó el carácter de elegibles para el cargo de Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes Generales del Consejo Estatal Electoral, a los 36 ciudadanos propuestos cuyos expedientes presentaban deficiencias y subsanaron las mismas.

▪ **En la misma fecha**, celebró reunión de trabajo la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que determinó someter al Pleno, para su aprobación y elección, en escrutinio secreto, las listas de candidatos que cumplieron los requisitos de elegibilidad, para ocupar los cargos de tres vacantes de Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral; de seis vacantes de Consejeros Ciudadanos Propietarios y tres vacantes de Consejeros Ciudadanos Suplentes Generales del Consejo Estatal Electoral; y para la designación del Presidente del Consejo Estatal Electoral.

➤ **ENERO 10, DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la cual, en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se determinó dejar sin efectos jurídicos todo lo actuado en el procedimiento de designación de tres Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y, se ordenó emitir una nueva convocatoria en los términos ordenados en la sentencia del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, en el expediente SUP-JDC-1/2013, dejando sin efectos los nombramientos otorgados, así como los actos posteriores al mismo.

➤ **ENERO 15, DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, Educación Pública y Cultura, en la cual, se analizó y discutió la reforma constitucional en materia educativa, aprobándose el Proyecto de Decreto de Minuta de



Reforma a los artículos 3 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

✚ **ENERO 23, DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la cual, emitió acuerdo que establece el procedimiento para la designación y selección de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

▪ **Con esta misma fecha,** la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, realizó reunión de trabajo donde emitió acuerdo que determina que los dieciocho ciudadanos propuestos Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, cumplieron con los requisitos establecidos en ley y con la forma de cumplimiento establecida en la convocatoria, acordando convocarlos para que comparezcan ante la Comisión.

✚ **ENERO 25, DEL 2013.** Se realizó reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la cual, se recibió la comparecencia de los aspirantes a Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral.

✚ **ENERO 29, DEL 2013.** Se efectuó reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que se analizó el documento de determinación de Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral.

✚ **ENERO 31, DEL 2013.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo a fin de analizar el trámite que se le daría al turnamiento de los Puntos de Acuerdos aprobados por el Pleno con fechas: 22 de enero de 2013, presentado por el Diputado Luis Javier Corvera Quevedo, relativo a la celebración de la consulta ciudadana para la municipalización del Eldorado solo a las 3 Sindicaturas (Eldorado, Emiliano Zapata y Baila), y, sobre el Punto de Acuerdo del 29 de enero de 2013, presentado por el Diputado Cenovio Ruiz Zazueta, para que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación celebre convenio con el Consejo



statal Electoral para que el 8 de septiembre del 2013 se practique la consulta ciudadana a las 8 sindicaturas (Eldorado, Emiliano Zapata, Baila, Quilá, El Salado, San Lorenzo, Tacuichamona e Higueras de Abuya), acordando que respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Cenovio Ruiz, será la Mesa Directiva quien celebre el Convenio respectivo.

✚ **FEBRERO 01, DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, a fin de revisar y discutir sobre el reporte de proyectos y dictámenes con avance, elaborado por el Departamento de Proyectos y Dictámenes.

✚ **FEBRERO 05, DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, a fin de analizar y discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, aprobando el documento de trabajo que se analizó.



✚ **FEBRERO 07, DEL 2013.** Se realizó reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, Seguridad Pública donde se analizó y discutió el documento de trabajo de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Sinaloa, sobre falsificación, robo y fraude de vales de papel o dispositivos electrónicos.

✚ **FEBRERO 14, 18, 19, 20, DEL 2013.** Las Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, Fiscalización realizaron diversas reuniones de trabajo, de donde se analizó y discutió el proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley de Auditoría Superior del Estado.

✚ **FEBRERO 26 y 27, DEL 2013.** Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, a fin de analizar y discutir el documento de trabajo de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Sinaloa, en materia de discriminación, aprobando el documento de trabajo que se analizó.

✚ **FEBRERO 28, DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Ecología, a fin de analizar y discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa que propone la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

✚ **MARZO 06, DEL 2013.** Se celebró reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Educación Pública y Cultura, a fin de analizar y discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa que propone la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado, aprobándose el proyecto de dictamen respectivo.



✚ **MARZO 12. DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Ecología, a fin de continuar con el análisis y discusión del proyecto de dictamen de la iniciativa que propone la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

✚ **MARZO 14, 19 y 20 DEL 2013.** Se efectuaron reuniones de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Justicia, a fin de analizar y discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa que propone la Ley de Medios Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, aprobándose el documento de trabajo.

✚ **MARZO 20 DEL 2013.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo para analizar el documento de trabajo de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, aprobando el documento de trabajo analizado.



✚ **MARZO 22 DEL 2013.** Se llevó a cabo reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Hacienda Pública y Administración, a fin de analizar y discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa que propone la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa, aprobándose el documento de trabajo.

✚ **MARZO 25 DEL 2013.** Se efectuó reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Seguridad Pública, a efecto de analizar y discutir el documento de trabajo de la iniciativa de reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, aprobándose el documento de trabajo.

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, DICTAMINÓ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

✚ **DICIEMBRE 14 DE 2012:**

- La iniciativa de Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa. (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL), presentada por Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.
- La iniciativa de Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa, presentada por los ciudadanos Dr. José Luis Urías Morales, Dr. Gonzálo Armienta Hernández y Dr. Fernando Castillo Lora.

✚ **FEBRERO 05 DE 2013:**

- La iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado.

✚ **FEBRERO 23 DE 2013:**

- La iniciativa que propone adicionar un Capítulo Tercero denominado “Discriminación” al Título Quinto, de la Sección Primera, del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por la C. Diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

EN COMISIONES UNIDAS SE DICTAMINARON LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

❏ **DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA:**

✚ **NOVIEMBRE 08 DE 2012. INICIATIVAS:**

- La iniciativa que propone el Código Familiar del Estado de Sinaloa, presentada por los CC. Dr. José Luis Urías Morales, Lic. Claudio Raymundo Gámez Perea y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Convergencia.
- La iniciativa de reforma a los artículos 361, 383 y 390, y un Capítulo IV Bis del título VI, del libro primero del Código Civil para el Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados Rosa Elvira Ceballos Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Carlos Eduardo Felton González y Margarita Lobo Inzunza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Irma Guadalupe Moreno Ovalles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y, Gloria Margarita Santos Aguilar,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- La iniciativa de reforma a los artículos 184, 194 y 2883, del Código Civil para el Estado de Sinaloa, presentada por el Ciudadano Lic. Manuel Díaz Salazar, Notario Público Número 134, en el Estado de Sinaloa.
- La iniciativa de reforma a los artículos 1417 y 1418 del Código Civil para el Estado de Sinaloa, presentada por el Ciudadano Lic. Francisco Xavier García Félix, Notario Público Número 120, en el Estado de Sinaloa.

DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y, DE FISCALIZACIÓN:

FEBRERO 20 DE 2013:

- La iniciativa que propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentada por el ciudadano Diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Iniciativa que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentada por la ciudadana Diputada Rosa Elena Millán Bueno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Iniciativa que proponen reformar la fracción II, del artículo 22, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, presentada por los ciudadanos Diputados Guadalupe Ernesto García Cota y Luis Antonio Cárdenas Fonseca, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.
- Iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, de la Ley de la Auditoría Superior y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, todas del Estado de Sinaloa,



presentada por el ciudadano Diputado Manuel Cárdenas Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA:

FEBRERO 07 DEL 2013:

- La iniciativa que propone reformar los artículos 271 Bis, fracciones I, IV, V y VI; y, adicionar a los artículos 204, la fracción VIII; y, al 216, las fracciones VIII y IX, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Cenovio Ruiz Zazueta.

DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA:

MARZO 07 DE 2013:

- La Iniciativa que propone la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, presentada por el Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

MARZO 22 DE 2013:

- La iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, presentada por los CC. Jorge Milán Carrillo, Lázaro Gambino Espinoza, Diana Margarita Garzón López y José Vidal Jiménez Ramírez.

DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE ECOLOGÍA:

MARZO 12 DE 2013:

- La iniciativa de reforma a los artículos 3 y 135 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa, presentada



por los Diputados Manuel Cárdenas Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; Julián Ezequiel Reynoso Esparza, del Partido del Trabajo; y, José de Jesús Galindo Rosas, del Partido Verde Ecologista de México.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados Gerardo Ponce Morales, José de Jesús Galindo Rosas, Alejandro Rivera Montoya, Blas Ramón Rubio Lara y Francisco Salvador López Brito, integrantes de la Comisión de Ecología, de esta LX Legislatura.

☒ DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN:

☒ MARZO 22 DE 2013:

- La iniciativa que propone la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa, presentada por el Titular del Ejecutivo en el periodo 2005-2010, Jesús Aguilar Padilla.
- La iniciativa que propone la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Sinaloa, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo, Mario López Valdez.

☒ DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA:

☒ MARZO 20 DE 2013:

- La iniciativa que propone la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, Diputado Jesús Galindo Rosas, del Partido Verde Ecologista.



- La iniciativa que propone la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Amado Loaiza Perales, Carlos Eduardo Felton González, Alfredo Vizcarra Díaz y Guadalupe Ernesto García Cota, todos integrantes de la Comisión de Vivienda.

- La iniciativa que propone la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Sinaloa, presentada por el Dr. José Luis Urías Morales, Lic. Claudio Raymundo Gámez Perea y, Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, y Convergencia.

- La iniciativa que propone la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Rafael Uriarte Quiroz.

- La iniciativa que propone la Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa para el Estado de Sinaloa, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo, Mario López Valdez.

❑ PROYECTO DE DECRETO DE MINUTA APROBADA POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

✚ DICIEMBRE 19 DE 2012:

Minuta Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

❑ PROYECTO DE DECRETO DE MINUTA APROBADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.

✚ ENERO 15 DE 2013:

Minuta Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, APROBADAS EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DECRETADO POR ESTA LX LEGISLATURA.

❑ OCTUBRE 02 DE 2012.

- Iniciativa que propone Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados Manuel Antonio Pineda Domínguez, Amado Loaiza Perales, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Alfredo Vizcarra Díaz, integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

❑ OCTUBRE 03 DE 2012.

- Iniciativa que propone reformar y/o adicionar los artículos 3o Bis, 6o, 8o, y 9o de la Ley Electoral y el artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa (EQUIDAD Y GÉNERO) presentada por la Diputada Gloria Margarita Santos Aguilar.
- Iniciativa que propone reformar y/o adicionar los artículos 6o, 8o, 9o, 21 y 45 de la Ley Electoral del Estado (EQUIDAD Y GÉNERO), presentada por la Diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles.
- Iniciativa que propone reformar los artículos 8o, párrafos cuarto y quinto; 21 fracción VI; 24 párrafo segundo, Base B, fracción V; 30 fracciones VIII y XIX; 56 fracción LXIV; 114 primer párrafo; 116 fracción I; y 205 Bis fracción XII; y adicionar un artículo 1º Bis, un segundo párrafo al artículo 3º Bis, recorriendo los subsecuentes; un quinto y un sexto párrafos al artículo 6º; una fracción VI a la Base A y una fracción VII a la Base B del segundo párrafo del artículo 24; las fracciones XX y XXI al artículo 30; un quinto párrafo al artículo 46 Bis; las fracciones XLV y XLVI al artículo 56; un tercer párrafo al artículo 114 recorriendo los subsecuentes; y una fracción XIII al artículo 205 Bis de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa (EQUIDAD Y GÉNERO), presentada por la Diputada Artemisa García Valle.



- Iniciativa que propone reformar y/o adicionar los artículos 3o Bis, 4o, 6o, 8o, 45 Bis A, 46 Bis A, 49, 50, 50 Bis, 52, 56, 60, 61, 73, 117 Bis I, 117 Bis J, 135, 136, 157, 164, 170, 187, 197 Bis, 203, 204, 212 y 217 de la Ley Electoral, así como el artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo.

✚ POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

- El día primero de enero del presente año, atendió en reunión de trabajo a un grupo de personas de la Sindicatura de Quilá, donde se les informó el estado en el que se encuentra el proceso de municipalización de la citada Sindicatura.
- El día cuatro de enero del presente año, atendió en reunión de trabajo al Señor Jesús Jaime Fuentes Román representante legal del Patronato Promunicipalización de Juan José Ríos y a un grupo de personas integrantes de la comisión de enlace con el Congreso los Señores Manuel Abundio, Leandro Torres, y Jorge Francisco Cota para aclarar sus dudas e inquietudes referentes a la municipalización de su sindicatura.
- El día veinticuatro de febrero del presente año, se atendió a un grupo de personas de Juan José Ríos, para tratar el asunto relativo al proceso de municipalización.
- EL día cinco de marzo del presente año, se atendió a los Agentes de Tránsito del Municipio de Culiacán, donde se les informó el estado que guarda la iniciativa que reforma la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, en materia de jubilados al servicio público en seguridad.
- El día nueve de marzo del presente año, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación con la participación del Colegio de Abogados de Guasave "Raúl Cervantes Ahumada, A.C.", llevó a cabo la Conferencia sobre el Contenido y Alcances del Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa , impartida por el



Doctor Francisco Galván González.

✚ **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE ECOLOGÍA:**

▪ El día cinco de febrero del presente año, se atendió en reunión de trabajo a un grupo de ciudadanos, cuyo interés es conocer el estado actual de la iniciativa que propone la Ley del Medio Ambiente del Estado de Sinaloa.

✚ **ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO DE RECESO DE AGOSTO-NOVIEMBRE 2012, DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.**

▪ **AGOSTO 21 y 28 DE 2012.** Se celebró reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación, y Ciencia y Tecnología, a fin de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que propone la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa.

▪ **SEPTIEMBRE 04 DE 2012.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo en la que se firmó el acuerdo No. 1, por el que se acuerda que la iniciativa presentada por el Dip. Patrón Montalvo, se resuelva de manera conjunta con las que a la fecha tienen un gran avance en el proceso legislativo ya iniciado. En el mismo, se acuerda solicitar se celebre el convenio modificatorio con el CEE, a efecto de que en la consulta ciudadana incluya a las 5 sindicaturas.

▪ **SEPTIEMBRE 10, 12 DE 2012.** Se celebró reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación, y Equidad, Género y Familia, a fin de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que propone Código Familiar del Estado de Sinaloa.

▪ **SEPTIEMBRE 11, 19, 25 y 27 DE 2012.** Se celebró reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación, y



Ciencia y Tecnología, a fin de continuar con el análisis del documento de trabajo de la iniciativa que propone la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa.

▪ **SEPTIEMBRE 20 DE 2012.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo, a fin de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que propone la Ley de Contratos de Colaboración Público Privadas para el Estado de Sinaloa.

▪ **SEPTIEMBRE 27 DE 2012.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo, a fin de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que propone reformas a la Ley Electora del Estado de Sinaloa. (aprobado en esta fecha)

▪ **OCTUBRE 01 DE 2012.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo, a fin de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que propone reformas a la Ley Electora del Estado de Sinaloa.

▪ **OCTUBRE 02, 09, 11, 16, 18, 22 y 23 DE 2012.** Se celebró reunión de trabajo de Comisiones Unidas, Puntos Constitucionales y Gobernación, y Equidad, Género y Familia, a fin de continuar con el análisis del documento de trabajo de la iniciativa que propone Código Familiar del Estado de Sinaloa.

▪ **OCTUBRE 02 DE 2012.** La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, celebró reunión de trabajo, a fin de continuar con el análisis del documento de trabajo de la iniciativa que propone reformas a la Ley Electora del Estado de Sinaloa.

▪ **OCTUBRE 22 DEL 2012.** En reunión de trabajo en Comisiones Unidas, la comisión de puntos constitucionales y gobernación, y la de equidad de género, se continuó el análisis del documento de trabajo sobre el Código Familiar.

▪ **OCTUBRE 25 DEL 2012.** En reunión de trabajo en Comisiones Unidas, la comisión de puntos constitucionales y gobernación, y la de Equidad de Género, se continuó el análisis del documento de trabajo sobre el



Código Familiar.

- **OCTUBRE 25 DEL 2012.** en reunión de trabajo, La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, se dio lectura al documento sobre la situación que guarda el procedimiento de municipalización de Eldorado tema la fecha de consulta.

- **NOVIEMBRE 6 DEL 2012.** En reunión de trabajo en Comisiones Unidas, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, y la de Equidad de Género, se continuó el análisis del documento de trabajo sobre el Código Familiar.

- **NOVIEMBRE 8 DEL 2012.** En reunión de trabajo en Comisiones Unidas, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, y la de Equidad de Género, se continuó el análisis del documento de trabajo sobre el Código Familiar.

- **NOVIEMBRE 22 DEL 2012.** En reunión de trabajo, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, se trató sobre la convocatoria para renovar el Consejo Estatal Electoral y la elección de tres Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral, ambos de Sinaloa, así mismo, se atendió el tema sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

- **NOVIEMBRE 26 DEL 2012.** En reunión de trabajo, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, se hizo un análisis sobre las propuestas del Consejo Estatal Electoral y Tribunal Estatal Electoral ambos de Sinaloa.

- **NOVIEMBRE 27 DEL 2012.** En reunión de trabajo, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, se continuó el análisis sobre las propuestas del Consejo Estatal Electoral y la elección de tres Magistrados Propietarios Tribunal Estatal Electoral ambos de Sinaloa.

- **NOVIEMBRE 29 DEL 2012.** En reunión de trabajo, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, se continuó el análisis sobre las propuestas para renovar al Consejo Estatal Electoral y la elección de tres Magistrados Propietarios Tribunal Estatal Electoral ambos de



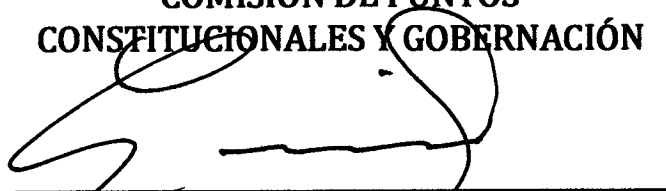
Sinaloa.

▪ **NOVIEMBRE 30 DEL 2012.** En reunión de trabajo, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación continuación del documento de trabajo sobre el Nuevo Código de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE


Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo 27 de 2013.

**COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**



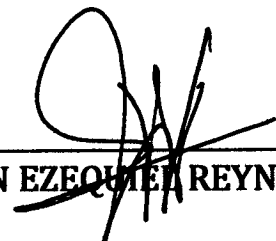
DIP. LUIS ANTONIO CÁRDENAS FONSECA

DIP. JESÚS RAMÓN ROJO MANCILLAS



DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES.

DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA



DIP. JULIÁN EZEQUIEL REYNOSO ESPARZA



15:306

21

Rebeca López